

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MIROMARIEL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio de dos mil veinte, a las diez y media de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Samborombon km 9 Urb. Ciudad Celeste etapa La Delfina Villa 42, se reúnen los socios de MIROMARIEL S.A. Con la asistencia de los accionistas de la compañía: del Sr. Miguel Rodríguez López y la Sra. Elsy Margarita Cornejo Vera todos ellos dueños del 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, la Sra. Elsy Margarita Cornejo Vera y actúa como secretaria, el Sr. Miguel Rodríguez López, en calidad de Presidente y Gerente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2019;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, la Secretaria adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2019. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, la Secretaria adhoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, no ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2019, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

Por ello no existe pago del porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente no existe pago del impuesto a la renta ni valor a favor a los socios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaria adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. f) Sr. Miguel Rodríguez López Presidente de Junta de accionistas, f) Sra. Elsy Margarita Cornejo Vera Secretaria de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son once horas del mismo día.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 08 de Junio de 2020


Ing. Miguel Rodríguez López
Presidente adhoc de la Junta


Elsy Margarita Cornejo Vera
Secretaria de la Junta